



Términos y condiciones 2 boletas por inscrito Parque Explora

Cómo acceder al beneficio:

Presenta en la taquilla de entrada del Parque Explora tu cédula para verificar que estás inscrito en el programa Somos Grupo EPM.

Recuerda el horario y fechas habilitadas.

Términos y condiciones: Beneficio exclusivo para los suscriptores del Programa Somos de la empresa prestadora de servicios públicos EPM. Podrán adquirir 2 boletas gratis para el ingreso al Parque Explora las personas que se encuentren vinculadas al programa Somos Grupo EPM.

Por un inscrito se entregan 2 boletas.

- Los clientes serán verificados en la taquilla del parque.
- Las boletas deben ser usadas el mismo día de su redención.
- Unidades disponibles **50 pases dobles**
- Hasta el **31 de diciembre 2023 o hasta agotar existencias.**
- Únicamente aplica en semana de martes a viernes y miércoles a viernes en caso de esa semana llevar un lunes festivo.
- No aplica en temporadas altas:
 - Vacaciones de mitad de año
 - Receso Octubre
 - Vacaciones fin de año

No aplica para pago con el Crédito Somos. Aprovecha este beneficio solo por estar inscrito en el programa Somos. No es necesario que tengas el Crédito Somos para disfrutarlo. Los medios de pago son definidos por el aliado.

Manejo de Información de los Participantes: Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a EPM, CHEC, EDEQ, CENS y ESSA para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del programa Somos y de EPM, CHEC, EDEQ, CENS y ESSA, las cuales se encuentra en el siguiente link www.epm.com.co y en www.somogrupoeppm.com. En razón a lo anterior, se entenderá que el participante conoce y acepta los términos de tratamiento de sus Datos Personales por parte del Grupo EPM, conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en los links informados anteriormente. El Participante es el único responsable por el manejo de su información personal inscrita en la Página Web. Así mismo, los Participantes desisten a favor del

Grupo EPM del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el Participante.

Por parte de EPM, CHEC, EDEQ, CENS y ESSA: podrán pronunciarse sobre aquellas situaciones no previstas en este reglamento a través de los mecanismos que tiene dispuestos para la comunicación con los clientes. EPM, CHEC, EDEQ, CENS y ESSA no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley. Se descalificará a cualquier usuario que actúe inapropiadamente conforme a los procedimientos de la actividad, o no cumpla estos términos y condiciones. EPM, CHEC, EDEQ, CENS y ESSA podrán igualmente iniciar acciones legales contra las actividades fraudulentas detectadas de acuerdo con lo estipulado por las leyes colombianas. EPM, CHEC, EDEQ, CENS y ESSA no se hace responsables por pérdidas o daños al producto por usos inadecuados.

Por parte del cliente beneficiado: Cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado será de exclusiva y total responsabilidad del ganador.